

59° Coloquio

Argentinos: volvámonos a ilusionar

Hagamos que valga la pena

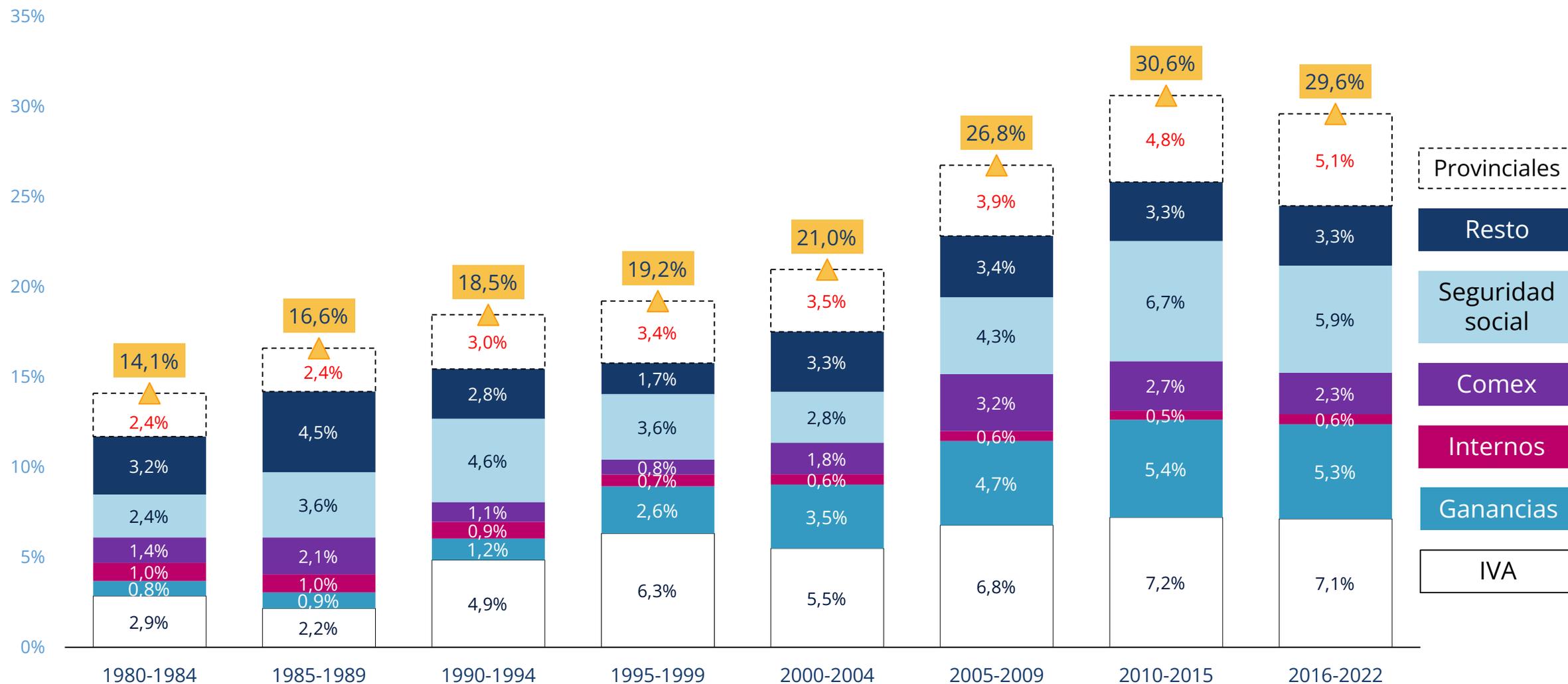
4, 5 y 6 de octubre
Hotel Sheraton
Mar del Plata

IDEA <



Recaudación tributaria total | Nación + Provincias

Promedio por quinquenio en % del PBI

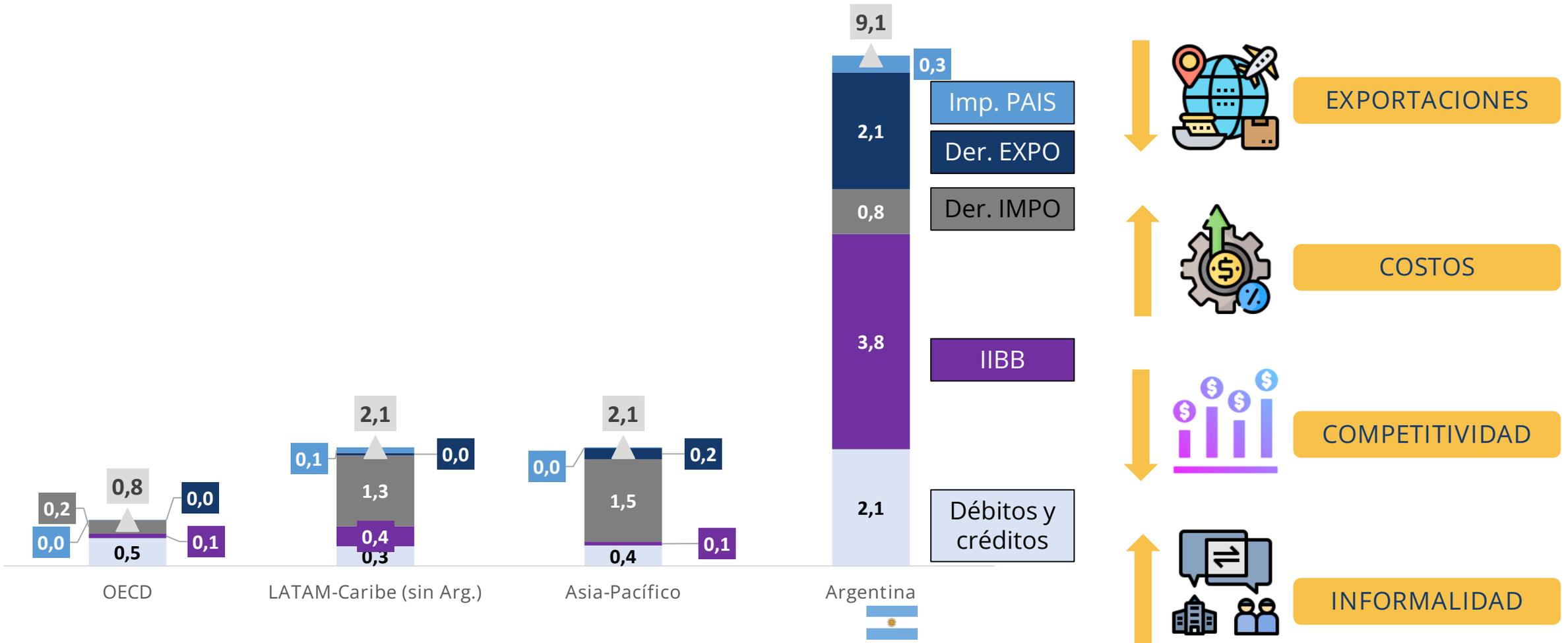


Fuente: Inveccq en base a Dirección Nacional de Investigaciones y Análisis Fiscal, y estimaciones propias de PBI



Recaudación vía impuestos distorsivos

Año 2021 en % del PBI



Fuente: Inveq en base a OECD

Nota: (1) excluye IVA e impuestos sobre ventas; (2) incluye ingresos percibidos por tipos de cambios diferenciales, y sobre la compraventa de divisas, entre otros.

Informalidad económica

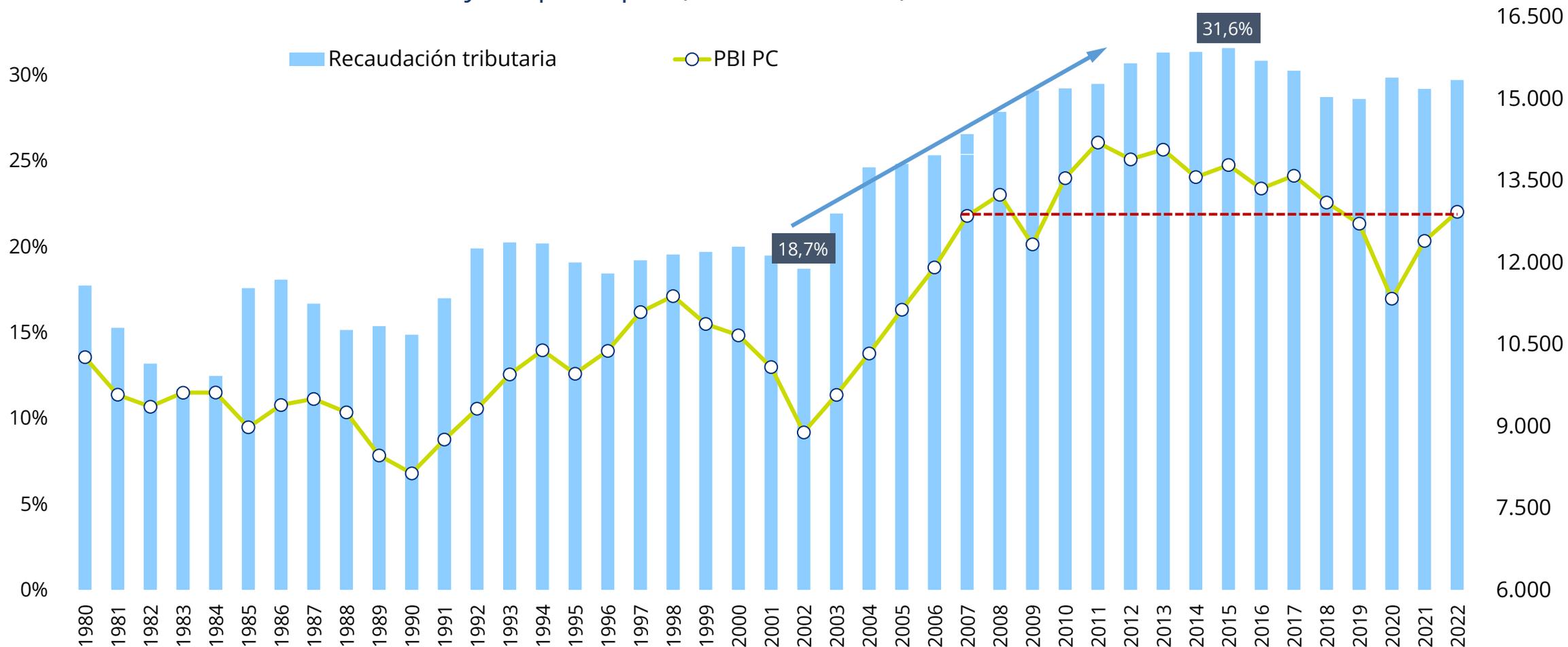
Evluación de la evasión de IVA



Fuente: Inveq en base a AFIP y estimaciones propias. La diferencia existente entre la recaudación potencial y la efectiva. Esta divergencia obedece a los montos no ingresados por evasión, elusión, mora

Recaudación tributaria y (de)crecimiento

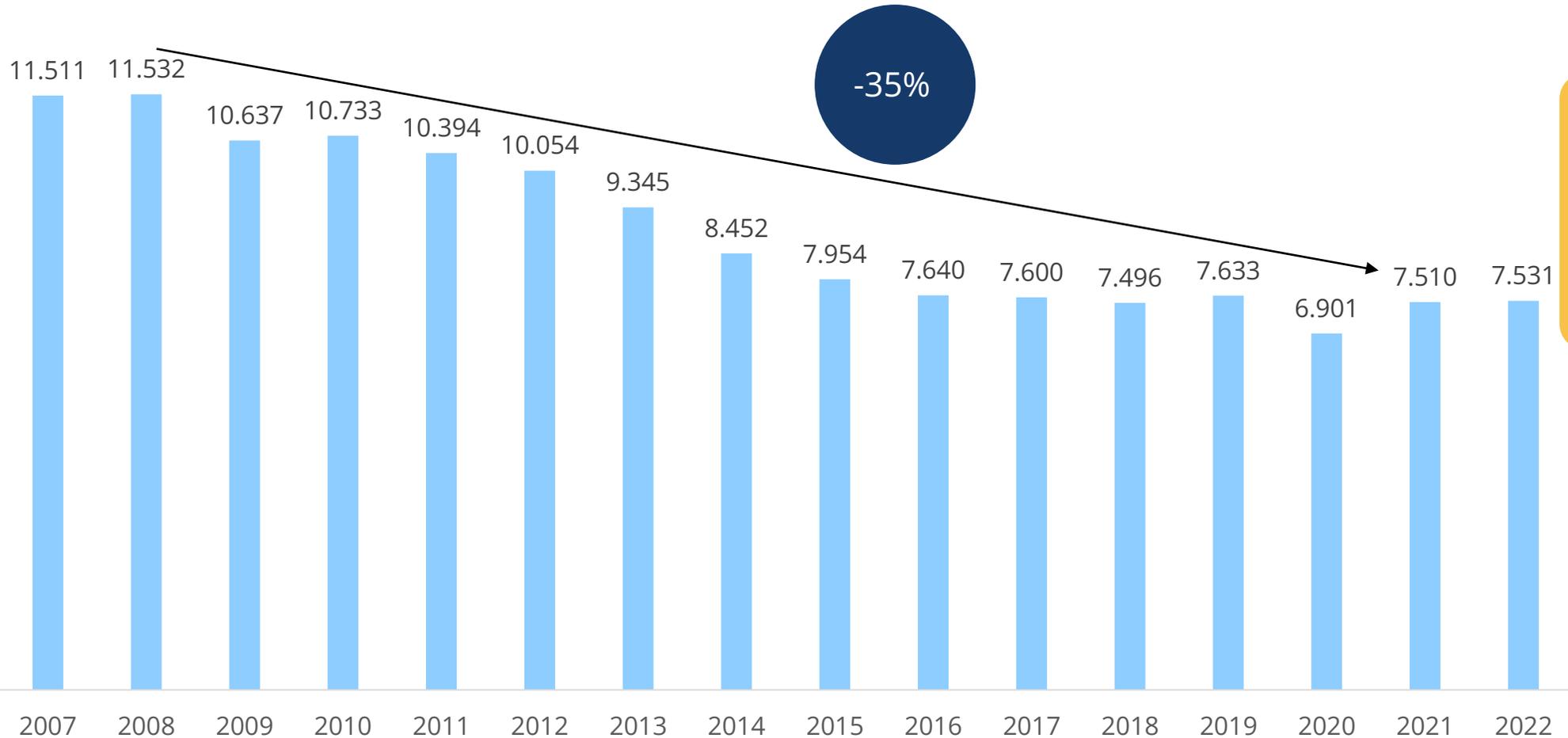
Recaudación tributaria total y PBI per cápita (USD constantes)



Fuente: IDEA en base a Banco Mundial y AFIP

Dstrucción de empresas de alta productividad

Cantidad de empresas exportadoras de bienes en Argentina por año

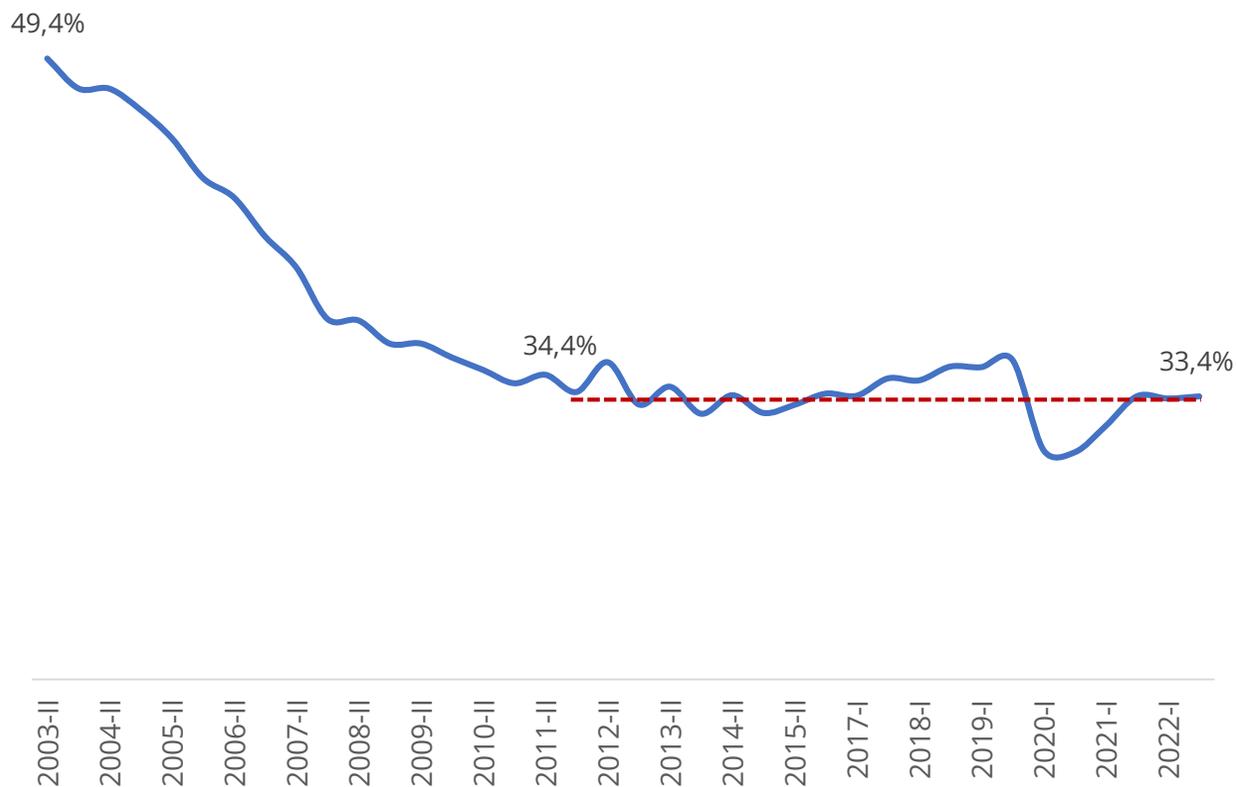


mismo período pérdida del 35% de las empresas exportadoras del país en sectores económicos heterogéneos.

Fuente: Inveccq en base a CEP XXI

Mercado laboral estancado

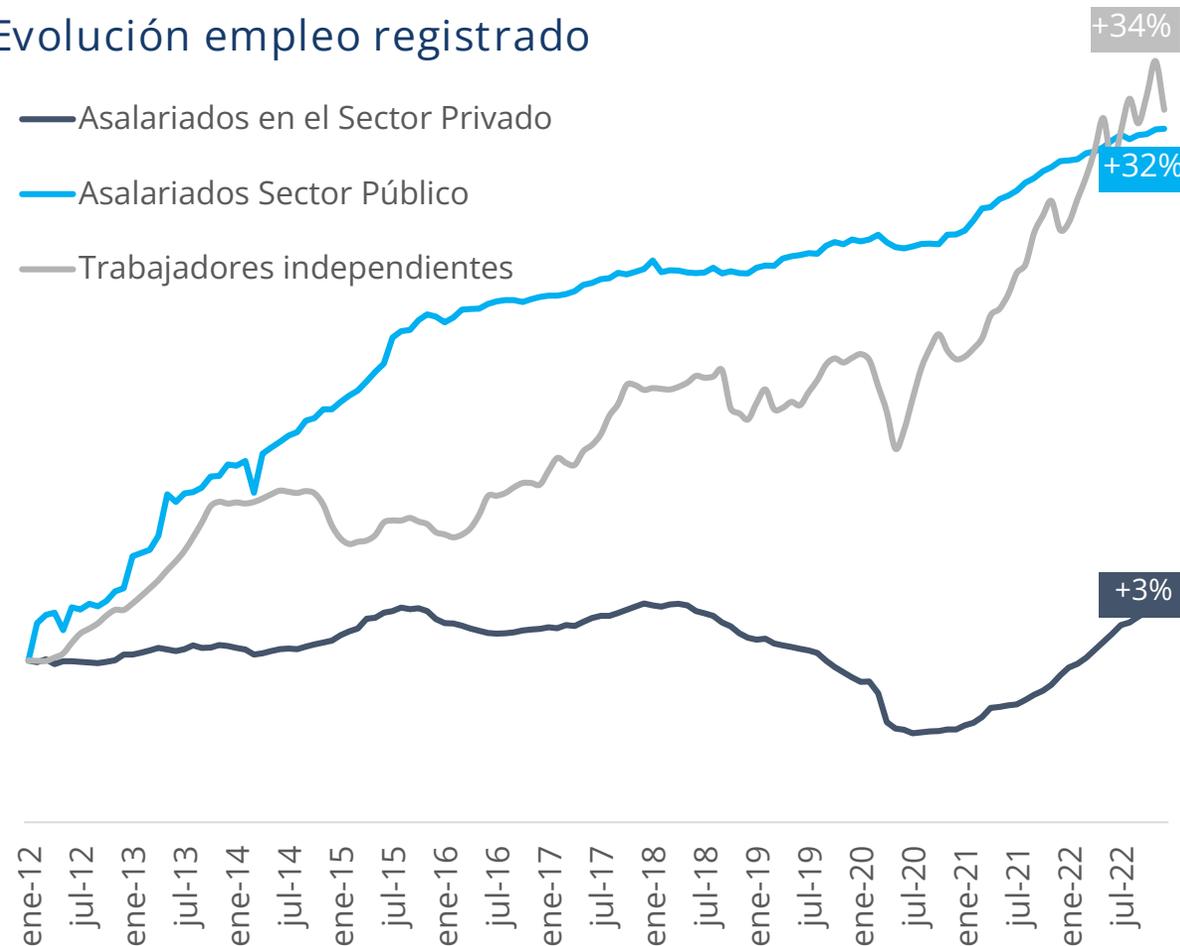
Informalidad laboral en asalariados



Fuente: CEDLAS

Evolución empleo registrado

- Asalariados en el Sector Privado
- Asalariados Sector Público
- Trabajadores independientes



Fuente: SIPA

bebida cola
1,25 Lts.



Precio Final



Total de Impuestos
48 %



(1) SALVO BENEFICIARIOS POR REINTEGRO IVA HASTA \$18.800 MENSUALES.

alimento.

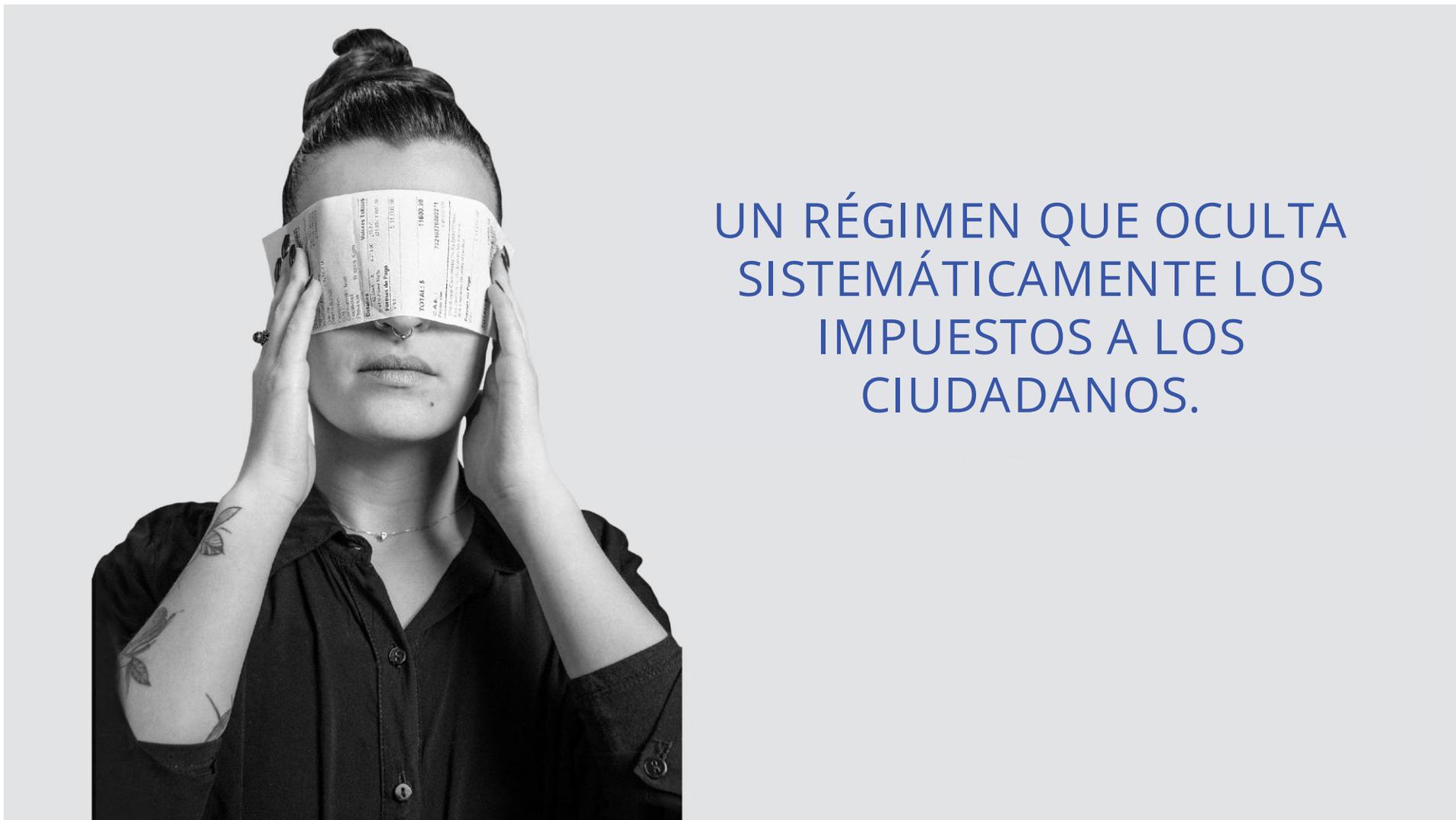


Precio Final



Total de Impuestos

41,9 %



UN RÉGIMEN QUE OCULTA
SISTEMÁTICAMENTE LOS
IMPUESTOS A LOS
CIUDADANOS.

El peso de los impuestos

comparación tickets:

Argentino

Inicio de Actividades: 01/01/2006
 IVA RESPONSABLE INSCRIPTO
 A CONSUMIDOR FINAL

TIQUE (Cód.083) P.V. N° 00021 Nro. T. 00220119
 Fecha 04/08/2023 Hora 18:15:48

3,1736 (00) x 315,1000
 QUANTIUM NAFTA [16,01] 1000,00

TOTAL 1000,00

RECIBI/MOS
 EFECTIVO
 Efectivo 1000,00
 Suma de sus pagos 1000,00
 Su Vuelto 0,00

ORIENTACION AL CONS. DE LA PROV.
 DE BS. AS. - TEL: 0800-222-9042
 REGISTRO: EPEPAA0000021665
 V: 1.02 Jano



Brasileño

Extrato Nº 1208
 CUPOM FISCAL ELETRÔNICO - SAT
 = TESTE =

CPF/CNPJ do Consumidor: 000.000.000-00
 Razão Social/Nome :

COD DESC QTD UN VL UN R\$ (VLTR R\$)* VL ITEM R\$
001 000002 9,654 LT x 3,85 (15,03)
ETANOL COMUN 37,15
Subtotal: 37,15
VALOR TOTAL R\$: 37,15
Dinheiro 37,16
Troco R\$: 0,01

Observações do Fisco
 12345678901234567890 - 123456789012345678901234567890122

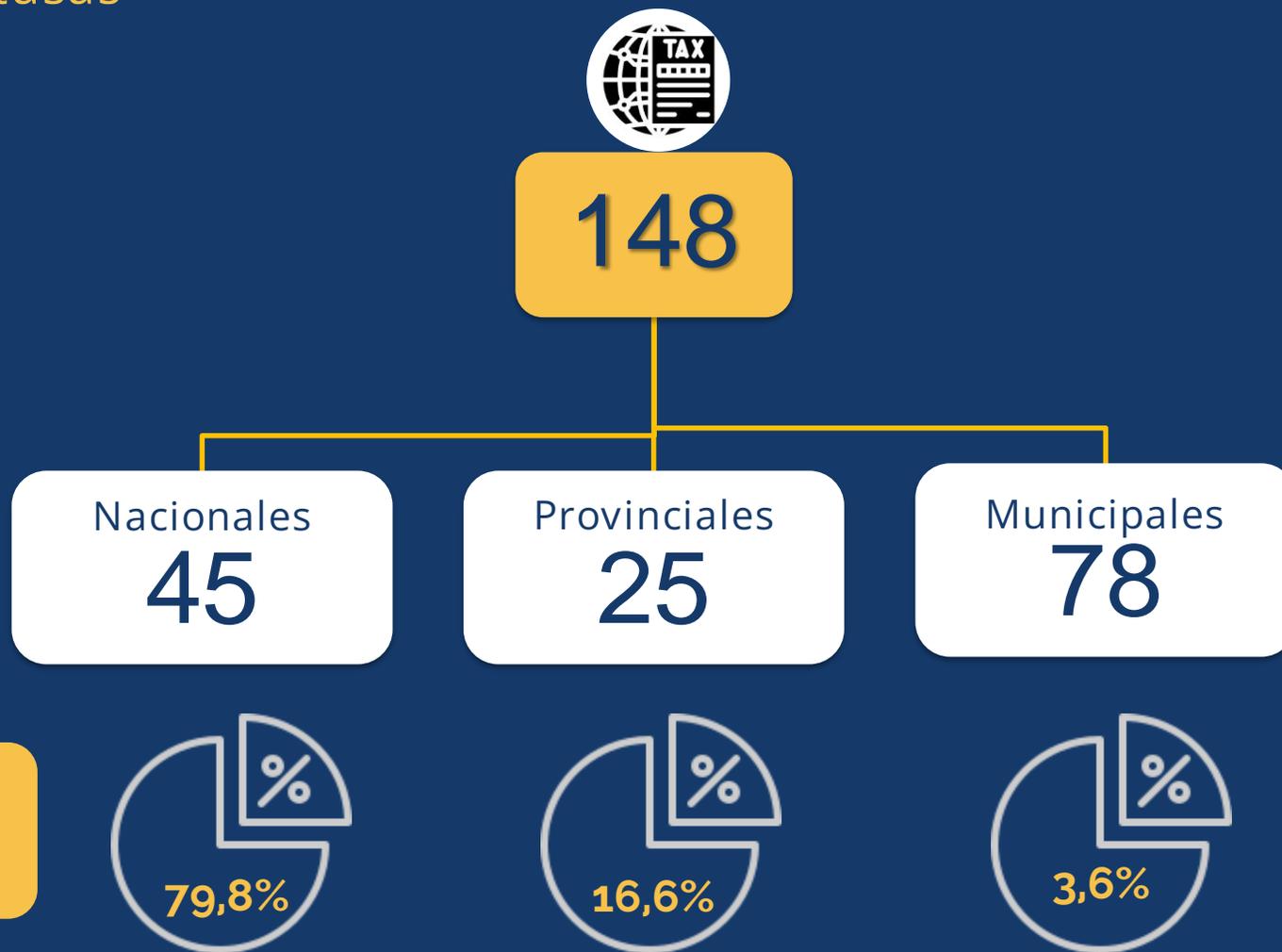
OBSERVAÇÕES DO CONTRIBUINTE
 Valor aprox. dos Tributos: R\$ 5,00 Federal, R\$ 10,03 Estadual e R\$ 0,00 Municipal. Fonte: IBPT/FECOMÉRCIO (PE) D11D7F.

Valor aproximado dos Tributos 15,03
 (Conforme Lei Fed. 12.741/2012)
 * Valor Aproximado dos Tributos dos Itens

SAT Nº: 900013491

Lógica

Total Impuestos y tasas



¿Cuánto representan sobre la recaudación total?

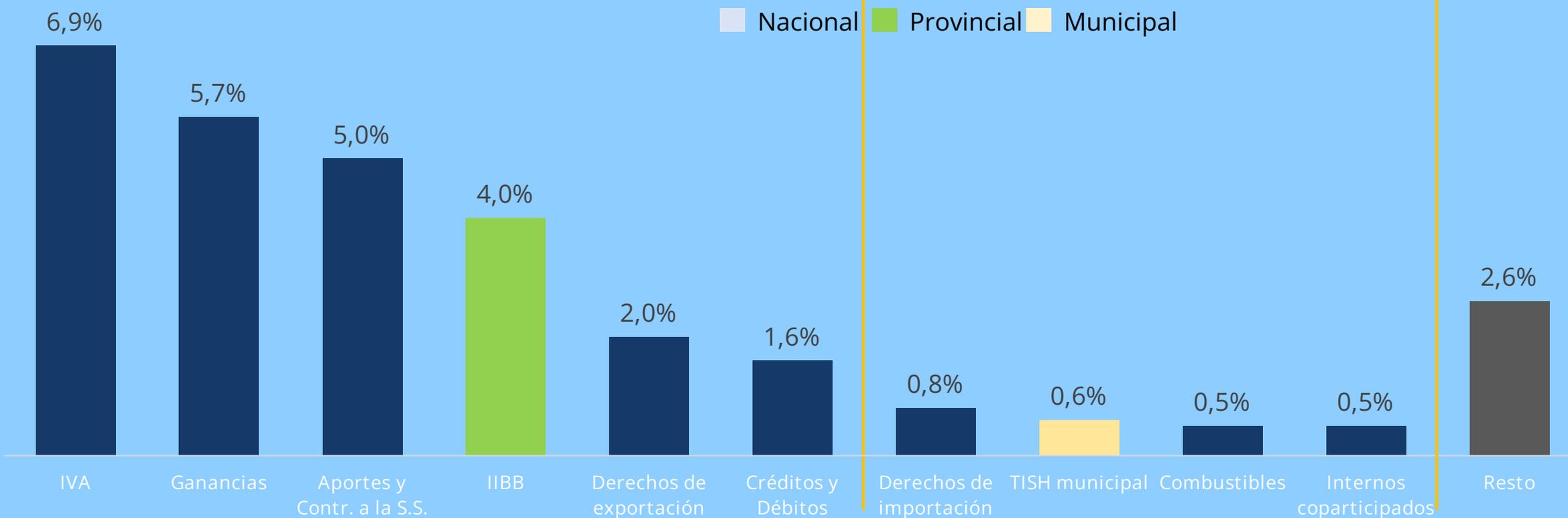
Fuente: IARAF

Recaudación por tributo y nivel de gobierno en % del PBI

Primeros 6 impuestos = 83% recaudación

Primeros 10 impuestos = 91%

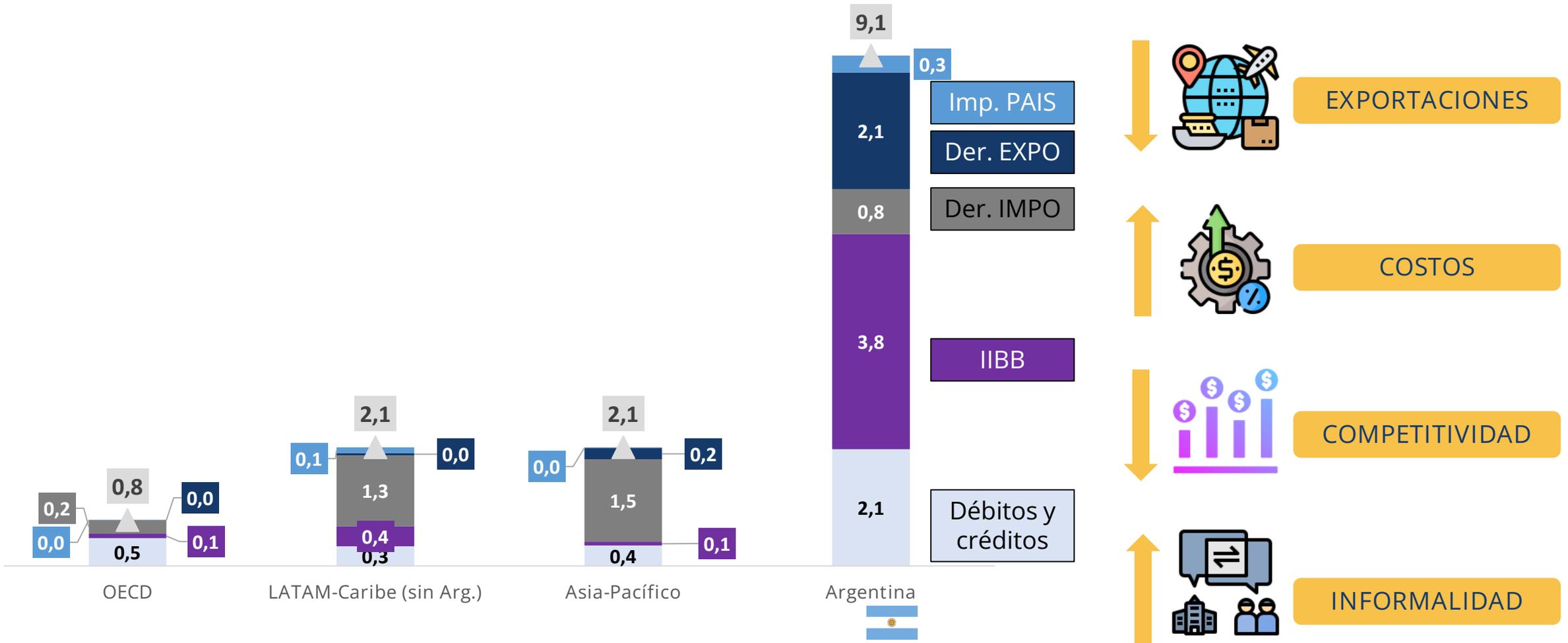
138 restantes = 9%



Los impuestos "negativos" para la economía acumulan 25% de la recaudación total.

Recaudación vía impuestos distorsivos

Año 2021 en % del PBI



Fuente: Inveq en base a OECD

Nota: (1) excluye IVA e impuestos sobre ventas; (2) incluye ingresos percibidos por tipos de cambios diferenciales, y sobre la compraventa de divisas, entre otros.



Retenciones a las exportaciones

Países con retenciones que representan > 2% de la recaudación impositiva

Kazajistán



Islas Salomón



Rusia



Guinea
Bissau



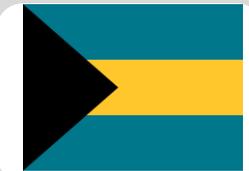
Belarús



Costa de
Marfil



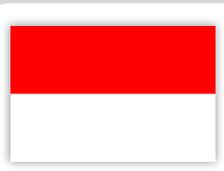
Bahamas



Nueva Guinea



Indonesia



> Propuesta simplificación y competitividad

1 Simplificar el sistema impositivo y mejorar la competitividad de las empresas

Ingresos
Brutos

Gravar solo
venta minorista

Impuesto a las
Exportaciones

✕ Eliminar
gradualmente

Impuesto a los
Débitos y
Créditos

✕ Eliminar

Tasas
Municipales

La determinación
de la cuantía, en
función del costo
prestacional

SalDOS a
favor de
Impuestos

Libre disponibilidad
para compensación
o devolución
inmediata

Ganancias

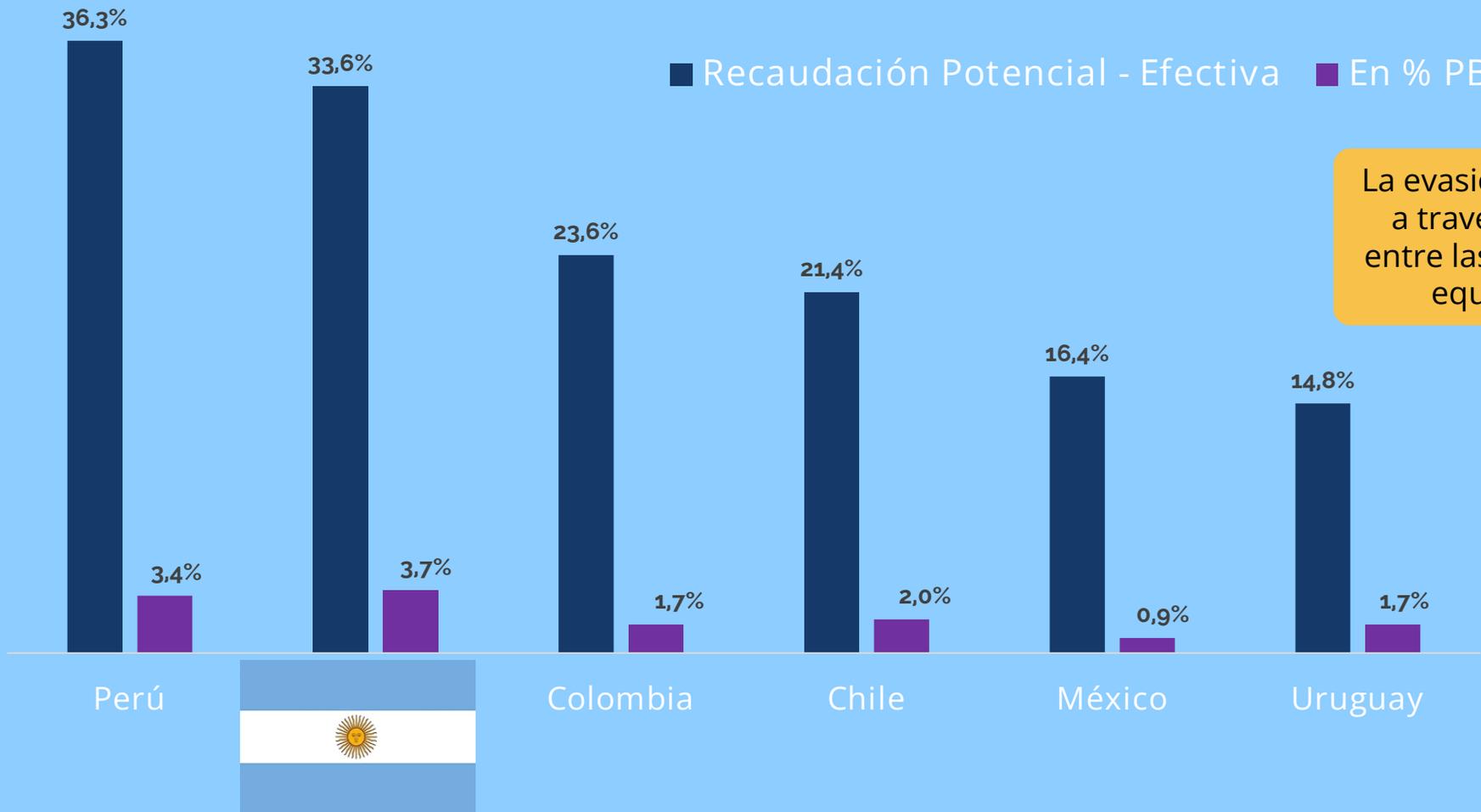
Amortización acelerada
para inversiones /
deducciones especiales
para exportaciones
incrementales

Regímenes de
retenciones /
percepciones

El hecho imponible
debe ocurrir previo
al pago a cuenta

Tributos de
escasa
recaudación

✕ Eliminar



La evasión tributaria comparable a través de IVA, se encuentra entre las más altas de la región y equivale a 3,7% del PBI.

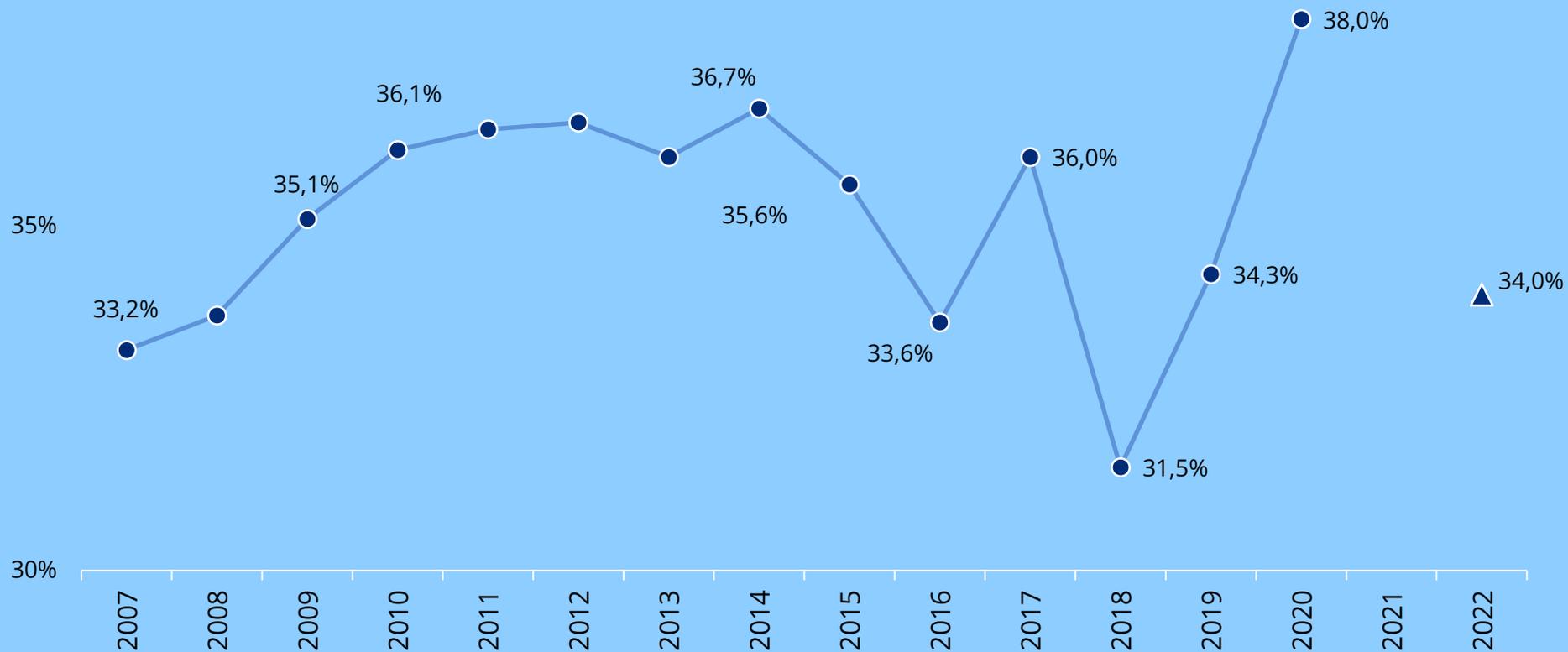
Fuente: Inveq en base a CEPAL

La diferencia existente entre la recaudación potencial y la efectiva. Esta divergencia obedece a los montos no ingresados por evasión, elusión, mora

Informalidad económica

Evolución de la evasión de IVA

40%



Fuente: Inveq en base a AFIP y estimaciones propias. La diferencia existente entre la recaudación potencial y la efectiva. Esta divergencia obedece a los montos no ingresados por evasión, elusivos, etc.

2 Ampliar la base tributaria a través del combate a la evasión impositiva

> Fomentar uso de billeteras virtuales y medios de pagos digitales

- Eliminación de retenciones y percepciones de IVA y IIBB
- Desincentivar el uso de efectivo
- Actualizar en por la inflación los montos que de regímenes de retenciones a comercios y los de información transaccional de los bancos hacia la AFIP

> Concientizar sobre el peso de los impuestos en la compra de bienes.

- Modificación del artículo N° 39 la Ley 23.349 que no permite la desagregación del IVA en las facturas a consumidores finales.
- Establecer una norma similar a la Ley 12.741 de Brasil que identifique el peso de los tributos en los 3 niveles de gobierno.

2 Ampliar la base tributaria a través del combate a la evasión impositiva



Incentivar traspaso de Monotributo (Régimen Simplificado) a Autónomo (Régimen General)



Régimen de bloqueo fiscal a las PyMes que adhieran al régimen de transición



Ley Federal bajo el paraguas de la cláusula del progreso de la constitución nacional

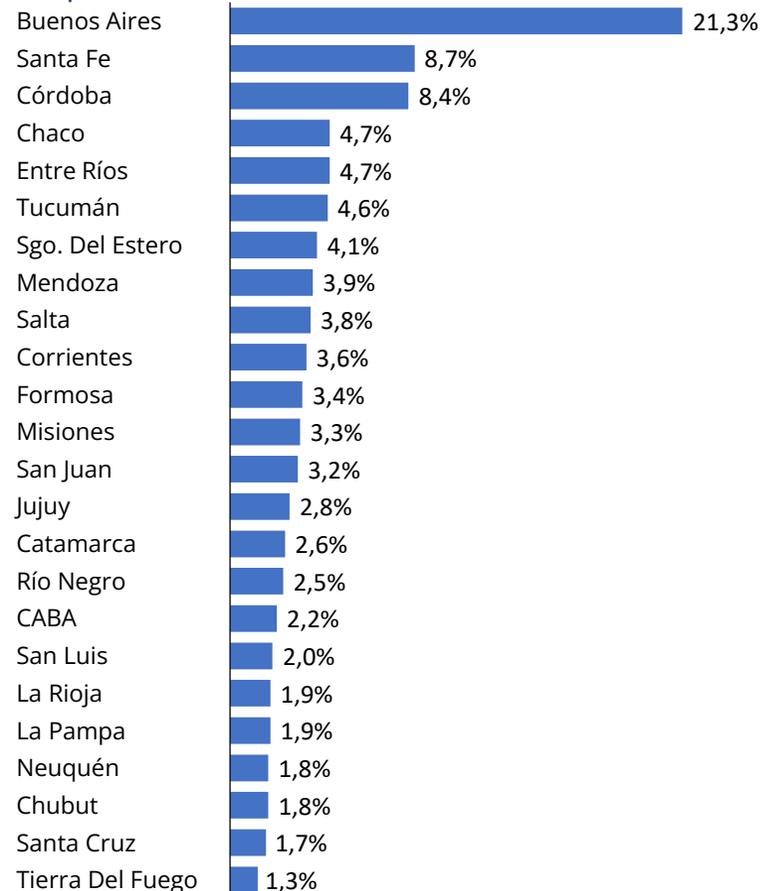
Coparticipación federal de impuestos

La distribución de la masa coparticipable que rige actualmente se realizó en base a los años 1985-87 donde no aplicaba la fórmula de la coparticipación, haciéndose de manera discrecional y por factores políticos.

Distribución de masa coparticipable, %



Proporción de la distribución secundaria total, %



Ley convenio 20.221 (1973):

65% Según población

25% Según Brecha de desarrollo



1
Calidad de viviendas



2
Grado de educación



3
Automóviles por habitante

10% Ecuador por densidad poblacional

1. Aportes al Tesoro Nacional. Fondos a cargo del Ministerio de Interior para atender situaciones de emergencia de los gobiernos provinciales

Provincias ganadoras y perdedoras por región



Centro

Participación PBI: 71,71%
Part. Población: 61,10%
Part. Distrib.: 41,66%



NEA con Entre Ríos

Participación PBI: 6,19%
Part. Población: 12,3%
Part. Distrib.: 19,64%



NOA

Participación PBI: 5,8%
Part. Población: 11,8%
Part. Distrib.: 17,4%



CUYO sin Mendoza

Participación PBI: 3,09%
Part. Población: 3,82%
Part. Distrib.: 7,24%



PATAGONIA con MENDOZA

Participación PBI: 13,11%
Part. Población: 10,88%
Part. Distrib.: 13,96%



Coparticipación federal de impuestos

La distribución actual genera la dificultad política de crear un nuevo régimen de coparticipación

Resultado neto por provincia cada \$100 aportados

Provincias Perdedoras

6

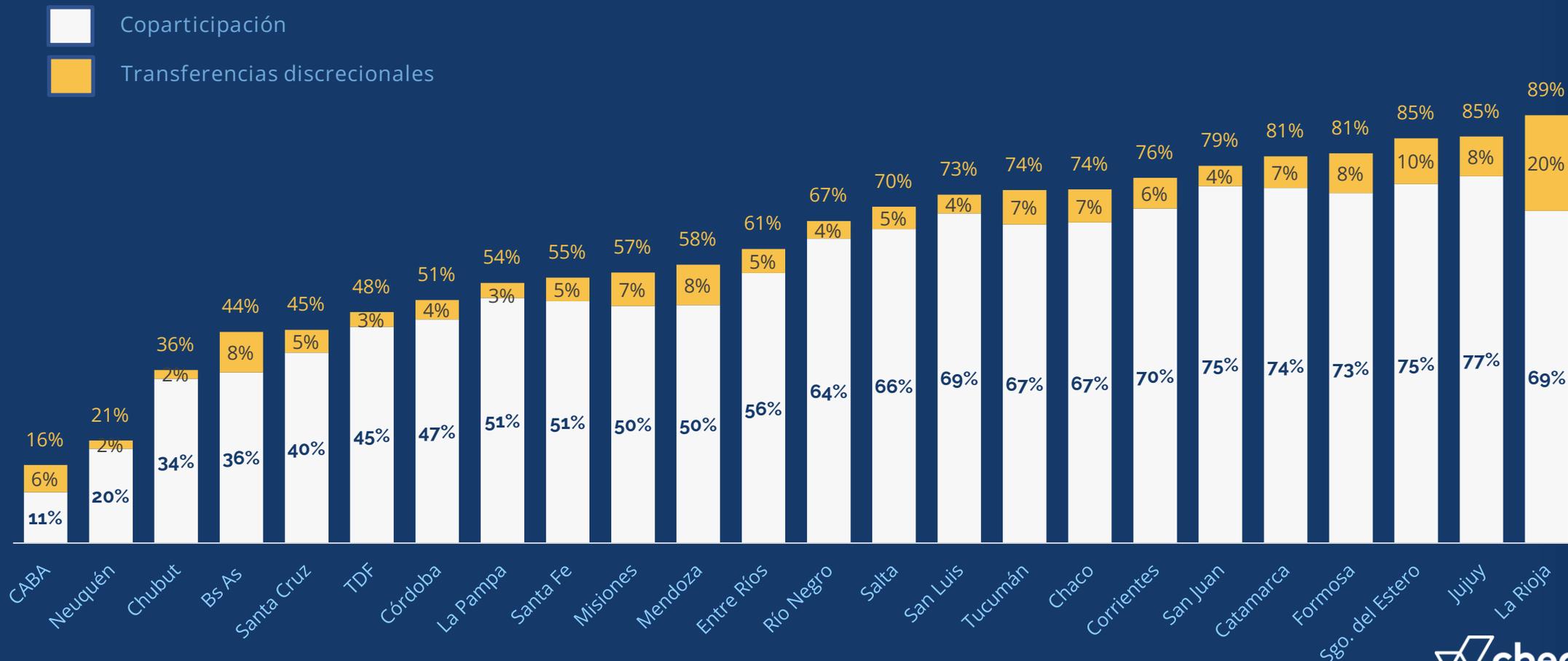
Provincias Ganadoras

18



Coparticipación federal de impuestos

Ingresos nacionales sobre el total de recursos



Fuente: Inveqc en base a Ministerio de Economía

3 Nueva Ley federal de coparticipación de impuestos



Los % de distribución deben asignarse con una metodología preestablecida y revisión periódica (cada 5 años) en base a:

65%

Según población

25%

Brecha Desarrollo

- Rendimiento educativo
- Alcance y calidad de la salud
- Desarrollo del sector privado
- Calidad de las viviendas

10%

Ecualizador por densidad poblacional



Crear un Régimen de transición por etapas hasta lograr la normalización que prevea la reducción/eliminación progresiva de Impuestos Provinciales.



Eliminar la doble (y hasta triple) imposición de los municipios, provincias y Nación.



Limitar la proliferación de impuestos no coparticipables y limitar estrictamente las partidas discrecionales.

Gracias

idea <